



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22393

03/04/2025

63809

AUTOR/A: ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX)

RESPUESTA:

El Gobierno considera que el Acuerdo Unión Europea-Mercosur es necesario, oportuno y positivo para la Unión Europea en general, y para España en particular, pues tendrá efectos muy positivos para todos los sectores españoles, incluyendo el sector agroalimentario.

El Acuerdo abrirá importantes oportunidades para nuestro sector en un mercado dinámico y en crecimiento de más de 270 millones de habitantes, con un gran potencial, que actualmente presenta elevadas barreras al comercio y que realizará un mayor esfuerzo de reducción arancelaria que la Unión Europea.

No se puede olvidar que España es una potencia exportadora de productos agroalimentarios a nivel mundial. Gracias al acuerdo, las exportaciones agroalimentarias españolas a Mercosur soportarán menos aranceles y menos trabas burocráticas y serán más competitivas. La reducción de derechos de exportación en Mercosur también beneficiará al sector ganadero español, mejorando el abastecimiento de granos básicos esenciales como la soja.

El Acuerdo no supone una relajación de los requisitos que deben cumplir los productos que entran al mercado comunitario, ya que estos deberán seguir cumpliendo con requisitos equivalentes a los que se exigen a los europeos, como hasta ahora. Todas las importaciones, independientemente de si hay acuerdo comercial o no, deben cumplir los requisitos de salud y seguridad de la Unión Europea, que son los mismos que se aplican a los productos nacionales.



Además, el Acuerdo incluye medidas diseñadas cuidadosamente para proteger los productos más sensibles como carne de vacuno, de ave de corral, azúcar, arroz, etanol, miel o maíz. Para estos sectores se limita la apertura del mercado europeo a través de contingentes que permitirán importar de manera preferencial unas cantidades restringidas de productos que representan una pequeña cantidad de la producción o el consumo en la Unión Europea, de entre el 1% y el 2% en la mayoría de los casos. Además, se contemplan medidas de salvaguardia y existe el compromiso de la Comisión europea de que se pueda contar con medidas de apoyo si son necesarias para dar mayores garantías.

Los productos agroalimentarios españoles se beneficiarán no solo de un mayor acceso al mercado, sino también de la mayor protección de 59 Indicaciones Geográficas españolas de productos emblemáticos como jamón de Jabugo, aceite de Baena, vino de Ribera del Duero o Brandy de Jerez, que se verán protegidas ante posibles imitaciones o prácticas comerciales desleales en Mercosur.

Ante las actuales incertidumbres en el comercio internacional, es muy importante que España diversifique sus posibilidades comerciales. La participación en acuerdos comerciales, como el acuerdo de la Unión Europea con Mercosur, además de ofrecer importantes oportunidades para la exportación de nuestros productos agroalimentarios a terceros mercados, mejora la resiliencia de las cadenas de suministro alimentario de la Unión Europea.

Los beneficios de este acuerdo no serán solo comerciales; también sociales, laborales, y medioambientales, destacando las mejoras en los compromisos medioambientales que se han incorporado al acuerdo de 2019. Los ambiciosos compromisos contenidos en el Acuerdo en materia de comercio y desarrollo sostenible suponen un claro incentivo para el avance de las políticas públicas en materia de sostenibilidad por parte de los países del Mercosur.

El acuerdo Unión Europea-Mercosur no solo fortalece las relaciones comerciales y económicas entre dos de los bloques comerciales más importantes del mundo, sino que también establece un marco sólido para avanzar en sostenibilidad y cooperación estratégica. El Acuerdo convierte a la Unión Europea y Mercosur en aliados estratégicos y refuerza sus vínculos en un momento crucial en el panorama geoeconómico internacional.



Se remarca que España se configura como una potencia exportadora de productos agrarios a nivel mundial y que los acuerdos comerciales, con carácter general, y el acuerdo con Mercosur en particular, presentan para nuestro país aspectos muy valiosos, conllevando beneficios que trascienden los puramente comerciales, siendo muy positivos para la economía en su conjunto.

En el contexto actual, marcado por tensiones comerciales y la necesidad de diversificar mercados, este pacto refuerza la autonomía estratégica abierta de la Unión, consolidando su liderazgo global frente a competidores como China y Estados Unidos.

La alianza Unión Europea– Mercosur no solo refuerza nuestra relación con una región con la que compartimos importantes lazos históricos y culturales, sino que abre enormes oportunidades para nuestro sector agroalimentario. Este acuerdo representa una oportunidad estratégica única para España.

España y la Unión Europea lograrán con este acuerdo el acceso a un mercado de 268 millones de consumidores, con un PIB anual de 2,2 billones de euros, lo que generará grandes beneficios. Se estima que, gracias a la eliminación de las barreras arancelarias, las exportaciones europeas se beneficiarán de un ahorro arancelario de 4.000 millones de euros anuales (unos 400 millones de euros en el caso de las empresas españolas).

El acuerdo supone la eliminación progresiva de los elevados aranceles que se aplican, actualmente, a un gran número de productos agroalimentarios europeos, en los que España tiene intereses comerciales destacados, como es el caso del aceite de oliva, vino, frutas y hortalizas o porcino.

No obstante, el Gobierno de España es consciente de la sensibilidad de algunos sectores agrarios por lo que este acuerdo ha sido diseñado para garantizar el equilibrio entre apertura comercial y protección de los sectores agrarios más sensibles de la Unión Europea (y por tanto de España), estableciendo estrictos contingentes arancelarios y periodos transitorios para aquellos productos más sensibles (como la carne de vacuno, aves de corral, azúcar, miel y arroz) estableciendo también la posibilidad de aplicar medidas de salvaguarda bilaterales, que permitirá actuar rápidamente si un aumento de las importaciones puede causar perturbaciones en mercados relevantes para la Unión Europea.

Es importante señalar que el acuerdo también exige, como no puede ser de otra manera, que todos los productos importados deberán cumplir los estrictos estándares europeos de seguridad alimentaria, lo que garantiza que la calidad de los productos en el mercado europeo no se vea comprometida.



En lo que se refiere al compromiso con la sostenibilidad, este acuerdo obliga a los países del Mercosur a cumplir con los objetivos del Acuerdo de París y a implementar medidas contra la deforestación ya que, a partir de finales de 2025, solo se permitirán en el mercado de la Unión Europea productos libres de deforestación.

Esto garantiza que el comercio entre ambas regiones se desarrolle bajo los estándares más altos de respeto al medio ambiente y la biodiversidad.

No se puede dejar de señalar que también se establece un apoyo financiero a los agricultores europeos que puedan verse afectados por la implementación del acuerdo, ya que se llevará a cabo una constante evolución del mercado agrícola y se establece un fondo de hasta 1.000 millones de euros, que se activaría si fuese necesario para compensar posibles impactos negativos en los sectores más vulnerables.

La Comisión Europea va a realizar un análisis económico del acuerdo firmado y por supuesto desde el Gobierno de España, seguiremos defendiendo los intereses de nuestros agricultores y ganaderos para que este acuerdo sea implementado con las máximas garantías y beneficios para el sector.

Madrid, 12 de mayo de 2025